



El deporte  
es de todos

Mindeporte

Juegos **Inter**  
**COLEGIADOS**  
Ministerio del Deporte

**REGLAMENTO 2021**

# **MINI VOLEIBOL**

VERSIÓN 2



**COLOMBIA**  
TIERRA DE ATLETAS

**MINI VOLEIBOL - VERSIÓN 2**

En cumplimiento de la Resolución No. 860 de 8 de junio 2021 por la cual se expide la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en su artículo 24, parágrafo 1°. ... *“(Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte)”* ..., por lo anterior la Coordinación Técnica Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Mini Voleibol **Versión 2**.

**ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS.** Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2021 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

| CATEGORÍA    | SEXO   | AÑOS DE NACIMIENTO |      |
|--------------|--------|--------------------|------|
| PRE INFANTIL | Mujer  | 2011               | 2012 |
|              | Hombre |                    |      |
| INFANTIL     | Mujer  | 2009               | 2010 |
|              | Hombre |                    |      |

**Parágrafo 1°.** La categoría Pre Infantil se desarrollará en la fase Municipal.

**Parágrafo 2°.** La categoría Infantil se desarrollará en la fase Municipal y fase Final Departamental.

**ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN.** Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

| SEXO   | MÍNIMO INSCRITOS | MÁXIMO INSCRITOS | ENTRENADOR |
|--------|------------------|------------------|------------|
| Mujer  | 7                | 16               | 1          |
| Hombre | 7                | 16               | 1          |

**ARTÍCULO 3. PRUEBAS.** Las pruebas que se desarrollarán durante cada una de las fases establecidas para este deporte en el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales son las siguientes:

| PRUEBA  | PRE INFANTIL |        | INFANTIL |        |
|---------|--------------|--------|----------|--------|
|         | MUJER        | HOMBRE | MUJER    | HOMBRE |
| Equipos | X            | X      | X        | X      |

**MINI VOLEIBOL - VERSIÓN 2**

**ARTÍCULO 4. PARTICIPACIÓN.** El número de deportistas y docentes/entrenadores que pueden participar en las diferentes fases de competencia del programa Juegos Intercolegiados Nacionales es el siguiente:

| SEXO   | MÍNIMO DEPORTISTAS | MÁXIMO DEPORTISTAS | ENTRENADOR |
|--------|--------------------|--------------------|------------|
| Mujer  | 7                  | 10                 | 1          |
| Hombre | 7                  | 10                 | 1          |

**Parágrafo 1°.** Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo siete (7) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.

**Parágrafo 2°.** Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción para actuar en el partido.

**ARTÍCULO 5. PROMOCIÓN.** Para la participación en Fase la Final Departamental de la categoría infantil, se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores en la plataforma, de acuerdo a la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Ser promovidos en la plataforma del programa con la posición que ocupó en la categoría, prueba y sexo en la que fue ganador el equipo.

**ARTÍCULO 6. SISTEMA DE COMPETENCIA.** El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Mini voleibol será determinado según el número de equipos participantes.

- Se jugará en sistema 4x4.
- NO se podrán hacer cambios en primer set.
- Se podrán realizar hasta tres cambios para segundo set, (tres jugadores (ras) en cancha).
- Para el tercer set en caso de empate en sets se podrán usar cualquiera de los deportistas inscritos en la planilla de ese partido.

**ARTÍCULO 7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.** Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en cualquiera de las fases se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

## MINI VOLEIBOL - VERSIÓN 2

| MARCADOR                        | PUNTAJE  |
|---------------------------------|----------|
| Partido ganado dos sets a cero  | 2 puntos |
| Partido ganado dos sets a uno   | 2 puntos |
| Partido perdido un sets a dos   | 1 punto  |
| Partido perdido cero sets a dos | 1 puntos |
| Partido perdido por W.O         | 0 puntos |

**ARTÍCULO 8. DESEMPATE.** En caso de empate en la clasificación en cualquiera de las fases de competencia, se definirá de la siguiente manera:

- Mayor cociente de set (Número de sets a favor / Número de sets en contra).
- Menor puntaje en Juego Limpio.
- Mayor cociente de puntos (Número de puntos a favor / Número de puntos en contra).
- Sorteo.

**Parágrafo 1°. Juego Limpio.** En cumplimiento a lo establecido en la Norma Reglamentaria, la mejor calificación de Juego Limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. El Juego Limpio no será acumulable para la siguiente fase.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente:

| MEDICIÓN                                                                                                                                      | PUNTOS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Tarjeta Amarilla                                                                                                                              | 10     |
| Tarjeta Roja - Expulsión o Descalificación                                                                                                    | 30     |
| Expulsión Miembro del Cuerpo Técnico                                                                                                          | 80     |
| Conductas que generen Agresiones Físicas y/o Terminación del encuentro incluye barras, padres de familia o personas ajenas a las delegaciones | 100    |

## ARTÍCULO 9. ASPECTOS TÉCNICOS

- No habrá tiempo de espera para dar inicio a un partido en cada una de las fases de competencia.
- Los partidos iniciarán a la hora programada, en caso de que un equipo no se presente perderá por W.O. Los puntos del encuentro se darán al equipo que se presentó y ganará el partido con un marcador de 20 x 0.
- En caso de que un equipo no se presente a tiempo a la competencia y la responsabilidad del retraso sea de la organización, se deberá esperar hasta que dicho

## MINI VOLEIBOL - VERSIÓN 2

equipo se presente o hasta que la coordinación técnica lo autorice, si el retraso es por causa no justificada por parte de alguno de los equipos se aplicará lo establecido en el reglamento federado del deporte.

- d. Las competencias que se suspendan por causas de fuerza mayor, ajenas a las conductas de los jugadores, serán programados nuevamente en la hora y fecha señalada por el comité organizador.

Se entiende por causas de fuerza mayor:

- I. Factores climáticos.
  - II. Carencia de luz artificial o natural.
  - III. Invasión del terreno de juego y no es posible su evacuación.
  - IV. Mal estado del terreno de juego y por esta causa, ofrezca peligro para la integridad física de los jugadores.
- e. La continuación de una competencia o partido suspendido por causas de fuerza mayor, se hará bajo la dirección de los mismos árbitros que estaban actuando en él, pero se podrá designar a otros si ello fuere prudente y necesario, sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación.
  - f. Cuando una competencia o partido deba reanudarse por aplazamiento no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos.
  - g. Cuando el desarrollo normal de una competencia o partido es interrumpido en su labor arbitral, por parte de un miembro de los equipos en contienda, el juez o árbitro exigirá al capitán o a los deportistas en materia de juicio su efectiva colaboración para la correcta culminación del evento. Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro o juez suspenderá la competencia por falta de garantías y se aplicarán las respectivas sanciones por parte de la organización.
  - h. El árbitro podrá dar por terminado un encuentro o competencia por:
    - I. Negarse un deportista expulsado a salir del campo de juego, una vez haya dado un minuto para que lo haga.
    - II. Resistencia a cumplir órdenes.
    - III. Retiro voluntario de los competidores.
    - IV. Invasión del terreno de juego no siendo posible su evacuación.
    - V. Otras faltas de garantías demostrables.
  - i. Todo el campeonato se jugará a dos (02), de tres (03) sets.

**MINI VOLEIBOL - VERSIÓN 2****ARTÍCULO 10. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.**

- a. El balón: se usará el balón N° 4 de Voleibol establecido para las categorías.
- b. La altura de la malla para los campeonatos será así:
  - i. Categoría Pre infantil: Mujeres: 2.00 m. – Hombres: 2.00 m.
  - ii. Categoría Infantil: Mujeres 2.15 m. – Hombres: 2.35 m.
- c. Las dimensiones de cancha 14,0 x 7,0 m.

**ARTÍCULO 11. UNIFORME DE COMPETENCIA.** Los entes deportivos municipales, deberán cumplir con las especificaciones técnicas para los uniformes de competencia contempladas en cada reglamento de la federación.

- a. Los docentes/entrenadores deben presentarse al campo de juego debidamente uniformados e identificados con su respectiva acreditación.
- b. Los deportistas deben presentarse al campo de juego con el uniforme de competencia (camiseta, pantaloneta y/o short, medias y zapato deportivo).
- c. Las medidas del número estampado en el uniforme de competencia serán: Pecho 15 X 2 cm, Espalda 20 X 2 cm, en la pantaloneta y/o short el número no es obligatorio.
  - i. Bajo del número del pecho del uniforme del capitán, debe llevar una barra con las medidas de 8 X 2 cm.
  - ii. Las medias de competencia que se usen deben ser iguales para todos los deportistas.
- d. Los elementos de compresión deben ser usados bajo formula médica.
- e. Si dos equipos se presentan a un encuentro portando uniforme del mismo color, debe cambiarse el uniforme el equipo visitante. En cancha neutral, el equipo que deberá cambiar el uniforme será el que aparezca en primer término en la programación oficial.

## MINI VOLEIBOL - VERSIÓN 2

**ARTÍCULO 12. DISPOSICIONES GENERALES.** Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por la Federación Internacional de Voleibol – FIVB, adoptadas por la Federación Colombiana de Voleibol, vigentes a la fecha de las inscripciones.



**LUIS EDUARDO LOMBO RONDÓN**

Coordinador Técnico Nacional

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

MINDEPORTE

Revisó: Juan Pablo Malagón Villamil / Líder Gestión Nacional – Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Giovanni Andrés Romero Corena / Líder Gestión Territorial – Juegos Intercolegiados Nacionales

